



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ha dictado resolución con fecha 25 de septiembre de 2017 por la que se otorgan delegaciones a favor de las distintas Concejalías, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo mediante el presente anuncio, en su Anexo I.

Asimismo, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ha dictado Resolución con fecha 17 de agosto de 2017 por la que se nombran miembros de la Junta de Gobierno Local, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y 46 del Reglamento antes citado, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, mediante el presente anuncio, en su Anexo II.

Anexo I. Resolución Delegaciones en Concejalías. Parte dispositiva

Primero. Dejar sin efecto las delegaciones especiales otorgadas a los concejales por Decreto de 16 de junio de 2015, modificado por Decreto de 6 de julio de 2015, a partir del día de la fecha.

Segundo. Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

- A don Pedro Pablo Julián García, la Concejalía de Hacienda, Empleo y Régimen Interno, con cometidos específicos sobre esta materia.
- A doña Eva María García Hernández, la Concejalía de Educación y Cultura con cometidos específicos sobre estas materias.
- A doña María del Carmen Alonso Mayoral, la Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente, con cometidos específicos sobre estas materias.
- A don Carlos Zamorano Blanco, la Concejalía de Festejos y Seguridad Ciudadana, con cometidos específicos sobre estas materias.
- A doña María Isabel Ramos Quevedo, la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Atención a los Mayores, con cometidos específicos sobre esta materia.
- A don Jesús Martín Domínguez, la Concejalía de Obras Públicas y Limpieza Viaria, con cometidos específicos sobre esta materia.
- A doña Deborah Delgado Quevedo, la Concejalía de Personal, con cometidos específicos sobre esta materia.
- A don Pablo Mora García, la Concejalía de Juventud y Deportes, con cometidos específicos sobre esta materia.

Tercero. Las delegaciones especiales antes otorgadas comprenden la dirección interna y gestión del servicio o área que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos con efecto pendiente a terceros.

Cuarto. La presente Resolución de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la presente Resolución.

Quinto. De la presente Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándole a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma del mismo.

Anexo II. Resolución nombramiento miembros Junta Gobierno Local. Parte dispositiva

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a las Concejales doña Deborah delgado Quevedo y doña María del Carmen Alonso Mayoral, en sustitución de don Oscar González Ledesma y don Julián González Burgos

Segundo. En consecuencia, la Junta de Gobierno Local queda constituida por la Alcaldesa, que la preside, y los siguientes Concejales:

- Don Pedro Pablo Julián García.
- Doña Eva María García Hernández.
- Don Jesús Martín Domínguez.
- Doña Deborah Delgado Quevedo.
- Doña María del Carmen Alonso Mayoral.

Tercera. De la presente Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma.

Yuncos 19 de octubre de 2017.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-5254